



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4897** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2132109).-

PARANÁ; 2.1 NOV 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del C.G.E. solicita el reconocimiento de la Propuesta de Formación Docente "*Artes y Memoria en la Educación de Jóvenes y Adultos: Propuesta destinada a docentes e instructores de la modalidad*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta de formación se encuadra en el trabajo que la citada Dirección viene realizando los últimos años tanto en educación primaria como en los espacios de formación laboral, procurando atender la necesidad de trabajar en el fortalecimiento y abordaje de temáticas transversales que hacen al desarrollo integral de los estudiantes, docentes e instructores laborales que llevan a cabo diariamente la transmisión de saberes;

Que se busca trabajar, a través de las jornadas de intercambio y reflexión, en los supuestos y representaciones de los actores sobre las memorias y el lugar del arte en la historia reciente, respecto al rol de los educadores y sus prácticas en la última dictadura militar, las cuales se vieron limitadas por un adoctrinamiento, por la neutralización de su accionar y por cualquier intento de persuadir a alumnos con ideas diferentes, lo cual ponía en peligro el orden social, resaltando el compromiso ético y político que posee el docente actualmente frente a los derechos humanos, sociales e inalienables, fundamentales para la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos;

Que dicha Capacitación tiene como propósitos ofrecer asesoramiento y apoyo técnico a los instructores laborales y docentes de la modalidad para la implementación de proyectos situados, favoreciendo la re-significación de los contenidos estipulados en la currícula desde una mirada histórica y política del arte en diferentes tramas sociales, analizar los vínculos de los docentes con los diferentes lenguajes y producciones artísticas que realizan promoviendo la indagación de los sentidos atribuidos al arte y su utilización ideológico política durante la última dictadura militar;

Que la propuesta a realizarse durante el presente año, está destinada a docentes, directivos e instructores laborales de la modalidad de Educación Jóvenes y Adultos, contando con una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos dictamina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

*Qui-*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4897** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2132109).-

////

Que por lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer la Propuesta de Formación Docente "*Artes y Memoria en la Educación de Jóvenes y Adultos: Propuesta destinada a docentes e instructores de la modalidad*", organizada por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del C.G.E., destinada a docentes, directivos e instructores laborales de la modalidad de Educación Jóvenes y Adultos, a desarrollarse durante el presente año, contando con una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,51 Puntos.-


Capacitadores: 0,76 Puntos.-


(Artículo 55º, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E.)"

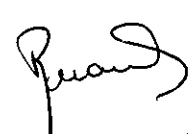
**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y Jóvenes y Adultos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

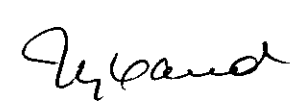
AQ.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASPAR DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Londó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos